

Fantasma de guardia

La Comunidad de Madrid autorizó una farmacia que nunca abrió sus puertas al público

JUAN CARLOS SANZ - Madrid - 01/03/1993

En la calle de Miguel Yuste (San Blas) nace este diario todos los días, pero nunca se han vendido antibióticos. La noche del 7 de mayo de 1992, quienes acudieron allí con, una receta se toparon con un muro de ladrillos y un candado. Y eso que los diarios publicaban que había una farmacia de guardia. La Consejería de Salud autorizó su apertura en septiembre de 1991. Quince meses más tarde, Salud decretó la inexistencia de la botica. Tras el caso de la farmacia fantasma, la Comunidad de Madrid anuncia que va a modificar las normas del sector.

"Alguien ha mentido: los inspectores o el farmacéutico pero en Miguel Yuste nunca existió una farmacia", denuncia el médico Francisco Javier Rodríguez, portavoz del Partido Popular en la Comisión de Salud de la Asamblea de Madrid. "¿Cómo se ha cerrado algo que nunca ha podido abrir?", se pregunta. "Es un asunto de difícil explicación", reconoce el consejero de Salud, el doctor Pedro Sabando, "y cada vez que autorizamos la apertura de una farmacia se multiplican los recursos y las querellas".

El farmacéutico Francisco García Palomo pidió el traslado a la vera de un consultorio de la Seguridad Social para mejorar sus expectativas de venta. Pero no tardaron en llegar a la Consejería de Salud las quejas de los vecinos: "Donde dicen que hay una farmacia, no existe farmacia". Además, otra farmacéutica del barrio, Olivia Ezquerro, arremetió con abogados y notarios contra la supuesta ilegalidad de la apertura de la botica en la zona. Incluso llegó a querellarse "por prevaricación [dictar resolución injusta a sabiendas]" contra el director del Servicio Regional de Salud, Francisco Abad.

"En el caso de Miguel Yuste, 43, ha habido negligencia de la comunidad", afirmó el pasado miércoles el diputado popular Francisco Javier Rodríguez antes de exigir la destitución de Abad. Este parlamentario del PP opina que la apertura de la farmacia fantasma encubría una operación especulativa -se llegó a firmar una opción de compra de 170 millones de pesetas- ya que el local no estaba a nombre del farmacéutico. "Se ha mentado en un documento público. ¿Por qué firmaron *por orden* el acta de apertura los tres inspectores que visitaron la farmacia?", insistió Rodríguez.

"No lo sé". El consejero Sabando encajó así la crítica de la oposición: "Hemos sido timoratos, pero se trataba de un caso que estaba en los tribunales". Además, Sabando recordó que fue el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid el que instruyó el expediente de la botica de Miguel Yuste.

Otros inspectores giraron visita al local en marzo de 1.992 y echaron un vistazo a través de un agujero en el muro de ladrillos: "No se ha podido observar característica alguna que pueda determinar que este local se este utilizando como oficina de farmacia", sentenciaron los funcionarios de la comunidad, que también descubrieron un precinto municipal.

El concejal de San Blas; también había tomado cartas; en el asunto. Las normas urbanísticas prohíben abrir un comercio en la zona, calificada de usos industriales. Justo en frente de la farmacia fantasma se encuentra la fábrica de fusiles Cetme, de la empresa nacional Santa Bárbara.

Al final, el director del Servicio Regional de Salud, Francisco Abad, dio carpetazo: definitivamente no hay ninguna farmacia en Miguel Yuste. Pero el Partido Popular ya ha exigido responsabilidades.

"La planificación farmacéutica es competencia de la comunidad, pero la buena voluntad de la consejería no obtiene los resultados deseados", admite Sabando, quien anuncia que va a proponer la modificación del sistema de autorizaciones de apertura de farmacias "con flexibilidad e inteligencia, pensando más en los ciudadanos".

Condiciones de apertura

"¿No estamos en un sistema de libre mercado? Entonces no tiene que haber privilegios para nadie", argumenta el diputado de Izquierda Unida Salvador Torrecilla para reclamar la liberalización de la creación de oficinas de farmacia. Ahora hay 2.451 establecimientos farmacéuticos en la comunidad madrileña. Pero para abrir una botica hay que pasar por un complejo filtro burocrático: que no haya otra farmacia a menos de 250 metros y contar con una población estable en la zona de más de 4.000 habitantes. En los pueblos se admite un mínimo de 2.000 personas.

Eso si se quiere abrir una nueva botica. Sin embargo, lo más habitual es adquirir una farmacia que ya existe, mediante un traspaso. En la capital se ha llegado a pagar hasta 200 millones de pesetas para comprar una botica. Esto explica que, por ejemplo, en 1990 sólo se creara una docena de farmacias en la región, que, con una media de unas 2.000 personas por botica, es la comunidad autónoma mejor dotada en este servicio.

"¿Y quién va a querer poner una farmacia en Villacañeros cuando pueda abrirla en la Gran Vía?", se inquieta un alto cargo de la Consejería de Salud. Uno de cada cuatro pueblos de la Comunidad de Madrid no tiene botica.